

DECRETO N° 0402

NEUQUÉN, 12 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 2703-M-11 y el Pase N° 083/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia del Acuerdo N° 32/10 correspondiente a los autos caratulados: **"MANRIQUEZ VEGA LUIS RAIMUNDO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expediente N° 1838/06), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para abonar la suma indicada en el punto 3 de la parte resolutive de dicho Acuerdo, lo que significa: honorarios profesionales regulados al Dr. Ricardo Riva, por la suma de \$ 1.400.-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 289/11), comunica que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con suficiente crédito presupuestario para abonar la suma de referencia; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 2782;

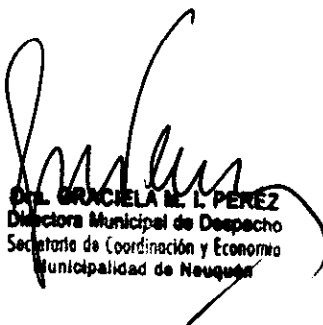
Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Pase N° 126/11, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa inter-
----- vención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"MANRIQUEZ VEGA LUIS RAIMUNDO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expediente N° 1838/06), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Ricardo Riva, por la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)**; de acuerdo a


DR. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Pase N° 126/11.-

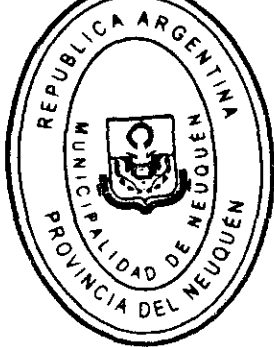
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-

ES CORIA.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

